

Análisis discursivo, tensiones y construcciones simbólicas en torno a la cifra de desaparecidos en Argentina

Julieta Zarco

Università di Modena e Reggio Emilia, Italia

Abstract On 24 March 1976, the Argentine Armed Forces overthrew the democratically elected government, establishing the Proceso de Reorganización Nacional (1976-83). This civil-military regime implemented a systematic plan of repression involving the disappearance of people. Since then, the issue of the number of disappeared people (desaparecidos) has generated persistent controversies and debates, with divergent positions in both political and social spheres, as well as in academia. Against this backdrop, this article explores the discourse surrounding the figure of 30,000 disappeared individuals.

Keywords Political discourse. Argentine. Civil-military dictatorship. Desaparecidos.

Índice 1 Introducción. – 2 1976: primeras aproximaciones a «los 30 mil». – 3 1983: discursos, tensiones y construcciones simbólicas sobre «los 30 mil». – 4 Conclusiones.



Peer review

Submitted 2025-03-29
Accepted 2025-11-13
Published 2025-12-12



Open access

© 2025 Zarco | CC-BY 4.0



Citation Zarco, J. (2025). "Análisis discursivo, tensiones y construcciones simbólicas en torno a la cifra de desaparecidos en Argentina". *Rassegna iberistica*, 48(124), 283-294.

DOI 10.30687/Ri/2037-6588/2025/25/004

283

1 Introducción

El 24 de marzo de 1976, las Fuerzas Armadas argentinas llevaron a cabo un golpe de Estado que derrocó al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón e instauró un régimen dictatorial autodenominado ‘Proceso de Reorganización Nacional’ que culminó el 10 de diciembre de 1983.¹ A partir de ese momento, los comandantes de las tres fuerzas conformaron la Primera Junta Militar,² que implementó inmediatamente una serie de medidas que marcaron el comienzo a una etapa caracterizada por la violación masiva de los derechos humanos. Para ello, pusieron en marcha un plan sistemático de desaparición forzada de personas. Como consecuencia de su accionar, el mecanismo represivo instaurado por la dictadura cívico-militar³ dejó «profundas huellas en el tejido social» (Zarco 2016, 11).

Con el pasar de los años, uno de los mayores impactos relacionados con esas ‘huellas’ se vio reflejado en los debates en torno al número de desaparecidos. Se trata de un tema que, si bien siempre ha estado presente en la esfera pública, se reactualiza cada año al conmemorarse el ‘Día de la memoria por la Verdad y la Justicia’, reflejando las disputas por la hegemonía del relato sobre el pasado reciente. En este sentido, la discusión sobre el tema cobra una renovada centralidad a partir de los cuestionamientos y reafirmaciones provenientes de distintos sectores, que generan intensos debates tanto en el contexto político y social como en el académico. De hecho, en los últimos años, las cifras elaboradas han impulsado cuestionamientos vinculados a la dimensión cuantitativa de las víctimas del terrorismo de Estado. Siguiendo esta idea, la controversia no solo gira en torno a la dimensión cuantitativa del genocidio, sino también a su significado simbólico y político en la edificación de la memoria colectiva (Jelin 2002, 22).

En la actualidad nos encontrarnos ante una revitalización del debate público sobre la cuestión. En esta dirección, este artículo tiene un doble objetivo, por un lado, realizar un recorrido a través de los discursos que dieron origen al número canónico y, por otro,

1 Quienes formaron parte de la Primera Junta Militar fueron: el teniente general Jorge Rafael Videla, por el Ejército; el almirante Emilio Eduardo Massera, por la Armada; y el brigadier general Orlando Ramón Agosti, por la Fuerza Aérea, formaron parte de la Primera Junta militar. La Junta Militar permanecerá en el poder desde el 24 de marzo de 1976 hasta el 10 de diciembre de 1983.

2 Cabe señalar que «La Junta Militar se mantendrá en el Gobierno desde el 24 de marzo de 1976 hasta el 10 de diciembre de 1983. Durante ese período se sucedieron cuatro Juntas Militares, todas ellas fueron integradas por un titular de cada una de las tres Fuerzas Armadas» (Zarco 2024a, 483).

3 De acuerdo con lo planteado por los escritores Juan Pablo Bohoslavsky y Horacio Verbitsky, en este artículo se empleará el término ‘dictadura cívico-militar’, dado que expresa con mayor precisión la participación conjunta de sectores civiles, militares, empresariales y eclesiásticos en dicho régimen (Verbitsky, Bohoslavsky 2013, 12).

explorar las tensiones discursivas y las construcciones simbólicas en torno a la cifra de 30.000 desaparecidos. Con el intento de abordar su construcción y resignificación desde una perspectiva amplia; para el primer objetivo se seleccionaron fuentes primarias históricas, como las cartas de Haroldo Conti y Rodolfo Walsh y las declaraciones públicas de Videla; fuentes institucionales, como los informes de la CONADEP y el *Nunca Más*,⁴ en sus diferentes ediciones, y los registros del RUVT;⁵ discursos políticos contemporáneos, tanto de presidentes como Néstor Kirchner y Cristina Fernández, quienes impulsaron políticas de memoria, como de actuales figuras de derecha como Javier Milei; por último, se abordan intervenciones de referentes del campo cultural argentino, como Graciela Fernández Meijide y Martín Kohan, ya que aportan reflexiones críticas y contrapuestas sobre la construcción de la cifra en cuestión. A partir de la diversidad de discursos -documentales, institucionales, políticos e intelectuales-, el segundo objetivo, busca contribuir a la comprensión de cómo estas disputas inciden en la construcción y resignificación de la memoria colectiva (Jelin 2014, 226), así como en el desarrollo de los derechos humanos en la Argentina contemporánea (Da Silva Catela 2002, 393).

2 1976: primeras aproximaciones a «los 30 mil»

Está claro que nadie podía imaginar la envergadura ni la magnitud de la cifra relacionada con las desapariciones forzadas de personas. En este sentido, es pertinente recordar que, ya el 2 de enero de 1976, Haroldo Conti⁶ le había enviado una carta a Roberto Fernández Retamar en la que relataba lo que un amigo militar le había comunicado:

En cuanto a la situación aquí, las cosas marchan de mal en peor. Me acaba de informar muy confidencialmente [...] [un amigo militar] que se espera un golpe sangriento para marzo. Inclusive

4 Cabe señalar que «El *Informe Nunca Más* apareció por primera vez el 30 de noviembre de 1984. La realización del *Nunca Más* fue un proyecto que, inicialmente, debía durar seis meses pero que, a causa de la gran cantidad de testimonios, se extendió tres meses más. La investigación estuvo a cargo de un equipo encabezado por el escritor Ernesto Sábato y conformado por diferentes personalidades de la cultura y la ciencia» (Zarco 2024b, 4).

5 El Programa del Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado fue establecido mediante la Resolución N. 1261 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, bajo la jurisdicción de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. El informe del RUVTE no solo «tiene como ejes las víctimas de desaparición forzada y asesinato y los lugares de detención clandestina [sino que también investiga] sobre personas que han estado en situación de desaparición forzada y luego recuperaron su libertad, para completar así un estado de situación que abarque a todas las víctimas» (RUVTE 2025).

6 Haroldo Conti fue un escritor y periodista comprometido políticamente que desapareció de la vida civil el 5 de mayo de 1976.

los servicios de inteligencia calculan una cuota de 30 mil muertos. Esto coincide con las apreciaciones de nuestros compañeros que evalúan la situación constantemente. Esto coincide con las apreciaciones de nuestros compañeros que evalúan la situación constantemente. (Conti 1976)

Si bien, «no hay evidencias de que este sea el origen de la cifra canónica» (Crenzel 2024a, 951), sí evidencia que dicho número habría sido formulado por los represores, y no por las víctimas, sus familiares ni por los organismos de derechos humanos.

Tras el golpe de Estado, la situación pasó de lo dicho a lo hecho. Al respecto, es probable que una de las informaciones más fehacientes haya sido la publicada en agosto de 1976 por la Agencia de Noticias Clandestina (ANCLA). En dicha publicación, el escritor y periodista Rodolfo Walsh estimaba que eran «15.000 los detenidos políticos e incontables los muertos y desaparecidos» (ANCLA 1976, cit. en Crenzel 2024a, 951). De hecho, en su «Carta abierta de un escritor a la Junta Militar», Walsh afirmó que estábamos frente a una dimensión cuantitativa de «Quince mil desaparecidos, diez mil presos, cuatro mil muertos [y] decenas de miles de desterrados» (Walsh 1977).

Por su parte, tras la misión llevada a cabo en 1976 por Amnistía Internacional, el organismo elaboró un informe en el que estimaba que el número de desaparecidos oscilaba entre 3 mil y 30 mil, aunque se aproximaba a 15 mil. De este modo, las cifras presentadas por Haroldo Conti, Rodolfo Walsh y Amnistía Internacional no solo coincidían, sino que además introducían el número de 30 mil desaparecidos como una estimación relevante, por primera vez (Amnistía Internacional 1977, 37, 69, 95 y 118, cit. en Crenzel 2024a, 951).

En relación con las declaraciones públicas realizadas por represores, aquí nos interesa fijar la atención en dos de ellas. La primera se refiere a la ocasión en que *oficialmente* y ante un público amplio, Jorge Rafael Videla hizo uso inicial del término *desaparecidos*. Precisamente, tuvo lugar el día 12 de mayo de 1977 en Caracas, en el marco de una visita oficial. Allí, por primera vez, Videla fue recibido por un presidente democrático y brindó una conferencia de prensa abierta, en la que respondió, entre otras cosas, acerca de los desaparecidos:

Esta es una tristísima realidad pero que objetivamente debemos reconocer. Tal vez lo difícil es explicar el por qué y por vía de quién esas personas han desaparecido, y voy al caso, por ejemplo, cinco, seis alternativas que puedan caber para cada caso en particular: que la persona de marras haya desaparecido porque pasó a la clandestinidad; hay hechos evidentes que prueban que esta es una actitud ocurrida [...]. Otra alternativa: que por falta de lealtad a las organizaciones paramilitares o político-militares subversivas hayan sido eliminadas por la propia subversión porque dudaban de

la fidelidad de los compromisos previamente contraídos. Tercera alternativa: problema de conciencia del hombre que sabe que entró en un camino que no tiene regreso como es la subversión y se automargina, se autosecuestra para desaparecer del escenario político. Otra alternativa: esta misma circunstancia que yo puntualizo lo lleva al hombre a veces al terreno de la desesperación y un suicidio de quien no se tienen más noticias. Y acepto la quinta: un exceso de la represión de las fuerzas del orden. Cuál de las cinco es de aplicación a cada caso, casi le diría que es imposible la respuesta. (Videla 1977, cit. en Salvi 2016, 106)⁷

Si bien durante la conferencia de prensa no se hizo una mención numérica, resulta evidente que Videla «proponía un tímido intento de blanqueo» (Canelo 2008, 134) con el fin de sortear posibles condenas futuras. De este modo, el represor intentó abordar públicamente una cuestión que había adquirido tal relevancia que resultaba imposible eludir.

Aun así, es innegable que la conferencia de prensa ofrecida por Videla en el Salón Blanco de la Casa Rosada en diciembre de 1979 está considerada como una de las más memorables. En ella, por primera vez el exdictador les respondió a los periodistas sin una agenda establecida con antelación. En aquella fecha, Videla había finalizado su mandato como comandante en jefe del Ejército «por decisión de la Junta Militar continuaba siendo presidente de la nación» (Verzero 2020, 223). Como de costumbre, el exteniente coronel mantuvo una posición erguida y un tono de voz decidido que reforzaban el dominio contundente de «sus palabras, de su cuerpo y de sus gestos» (Zarco 2024a, 490). Sin embargo, esta imagen de control se vería alterada cuando el periodista José Ignacio López le dirigió una pregunta basada en las declaraciones del papa Juan Pablo II, interrogándolo acerca del «problema de los desaparecidos y de los detenidos sin causa, sin proceso»:

Frente al desaparecido, en tanto éste como tal, es una incógnita el desaparecido. Si el hombre apareciera tendrá un tratamiento X, y si la desaparición se convirtiera en certeza de su fallecimiento tiene un tratamiento Z. Pero mientras sea desaparecido no puede tener ningún tratamiento especial, es una incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está, ni muerto ni vivo, está desaparecido [...]. (Videla 1979)⁸

⁷ Algunos recortes de la visita y parte de la conferencia de prensa pueden verse en: https://www.youtube.com/watch?v=PgYj5k_FhAo.

⁸ Conferencia de prensa de Videla, 13 de diciembre de 1979. *Lo Pasado Pensado*. <https://www.youtube.com/watch?v=I8vsRKiUpXA>.

Resulta evidente que la pregunta realizada por José Ignacio López colocó al exdictador en una situación sumamente incómoda e imprevista. De hecho, Videla «necesitó más de tres minutos para desarrollar una respuesta» (Zarco 2024a, 490). Asimismo, cabe señalar que en el fragmento analizado el término *desaparecido* se repitió en seis veces, convirtiéndose «[en] la más aterradora contribución léxica de la dictadura a la lengua castellana» (Sosnowski 2015, 138). Está claro que, si bien Videla intentó elaborar la mejor respuesta posible, evitó en todo momento ofrecer una cuantificación o un número cierto de desaparecidos.

3 1983: discursos, tensiones y construcciones simbólicas sobre «los 30 mil»

A partir del 10 de diciembre de 1983, cuando Argentina recuperó el Estado de derecho, se han suscitado diversos debates en torno al recuento de desaparecidos. En este contexto, y como es de público conocimiento, el 15 de diciembre de 1983, tan solo a pocos días de asumir la presidencia, Raúl Ricardo Alfonsín promulgó la Ley N. 157 y la Ley N. 158. La primera disponía el procesamiento de los líderes de las organizaciones guerrilleras. La segunda, en cambio, establecía el procesamiento de los miembros de las tres juntas militares que ejercieron el poder desde el inicio de la dictadura, 24 de marzo de 1976, hasta la conclusión de la guerra de las Malvinas, 14 de junio de 1982.⁹ Además, creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), un comité encargado de:

recibir denuncias y pruebas sobre las desapariciones y remitirlas a la Justicia, investigar el destino de los desaparecidos y la ubicación de niños sustraídos, denunciar a la Justicia todo intento de ocultar o destruir pruebas vinculadas a estos hechos y emitir un informe final. (Crenzel 2024a, 955)

La CONADEP, que disponía con un plazo de seis meses para la elaboración de su informe, fue integrada «por figuras públicas prestigiosas en una diversa gama de actividades» (Crenzel 2008, 61). El escritor Ernesto Sabato lideró el equipo de investigación que se dedicó a la recolección de documentación y pruebas que se basaban principalmente en testimonios de sobrevivientes y denuncias de familiares de personas desaparecidas. La investigación llevada a cabo por la CONADEP constituye la primera fuente oficial

⁹ El conflicto tuvo una duración de 74 días, del 2 de abril de 1982 al 14 de junio del mismo año, y concluyó con la rendición de Argentina.

sobre la desaparición de personas como la existencia de Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) elaborada en democracia.

El *informe* entregado al presidente Raúl Ricardo Alfonsín, fue publicado en noviembre de 1984 bajo el título *Nunca Más*. Este documento resultó fundamental para la apertura del Juicio a las Juntas Militares.¹⁰ Si bien en su contenido se registraban 8.961 denuncias, tras la promulgación de la Ley N. 24.043 en 1991, que estableció una reparación económica para las víctimas del terrorismo de Estado, el conteo ascendió a 15 mil. Con respecto a ello, tanto las víctimas como los familiares y las organizaciones de derechos humanos coinciden en que la cifra de 30 mil no debe limitarse a quienes fueron asesinados o desaparecidos de manera forzada, sino que también debe incluir a los sobrevivientes. Dentro de este grupo se encontrarían aquellas personas que sobrevivieron al cautiverio, es decir, que fueron liberadas de los diferentes CCDTyE, las que estuvieron secuestradas y luego pasaron a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), como también quienes se vieron obligadas al exilio por razones políticas. Por ello, el número ‘emblemático’ no se restringe a las personas asesinadas o desaparecidas, sino que abarca a un grupo más amplio de víctimas del terrorismo de Estado.

El debate en torno al recuento sigue generando controversias y diferentes niveles de discusiones en la esfera pública. Entre las voces críticas, Graciela Fernández Meijide -madre de un desaparecido y activa representante de los derechos humanos¹¹ sostuvo en reiteradas ocasiones que «fueran 30.000, fueran 8.000 es una barbaridad» y «que los documentos no hablan de 30 mil desaparecidos» (Chaves 2023). Esta idea se desarrolla como una posición central y constituye uno de los principales puntos de conflicto en el documental *El diálogo* (2014), bajo la dirección de Pablo Racioppi y Carolina Azzi, en el cual Graciela Fernández Meijide y Héctor Ricardo Leis mantienen un ‘diálogo’ sobre los acontecimientos ocurridos durante los años setenta. A tal efecto, Fernández Meijide afirma: «detesto el número general 30 mil yo voy a lo documentado» (1:40'48"-1:40'55") y, más adelante, añade:

10 El juicio se llevó a cabo entre el 22 de abril y el 9 diciembre de 1985, y culminó con el emblemático alegato final del fiscal Julio Strassera, quien, en su discurso de clausura, pronunció una frase que quedaría grabada en la memoria colectiva: «Señores jueces: quiero renunciar expresamente a toda pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria. Quiero utilizar una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino. Señores jueces: 'Nunca más'» (Strassera 1985).

11 Formó parte de la CONADEP con la función de Secretaria de Recepción de Denuncias y de diferentes organizaciones de derechos humanos como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).

Yo voy a empezar contando lo que supe sobre la cifra de treinta mil desaparecidos. En realidad, yo siempre me preguntaba porque esa cifra apareció en el año 77 cuando después hubo más desaparecidos, o sea, aumentaba el número. ¿Por qué treinta mil? (Fernández Mejide, 0:49'54"-0:51'26")

Seguidamente, Fernández Mejide recuerda una conversación que mantuvo con Eduardo Luis Duhalde, quien ocupaba el cargo de Secretario de Derechos Humanos de la Nación. En aquella conversación, Duhalde le explicó algo que en aquel momento a Fernández Mejide le resultó lógico y es que el número 30 mil surgió por parte de los exiliados en Europa, quienes habían armado la comisión de derechos humanos de los argentinos y se dieron cuenta de que la figura del desaparecido, entendiendo con ello la desaparición forzada de persona, no existía. Lo que sí existía era una Convención sobre masacres y lo que más se acercaba a la idea de desaparecido era la de genocidio. Pero esto representaba otra cuestión relacionada con un hecho concreto: el genocidio suponía una cantidad considerable de víctimas, por lo tanto, a partir de allí se comenzó a hablar de la cifra de los 30 mil (Fernández Mejide, 0:50'40"-51'15").

Al cumplirse 30 años del golpe, en 2006, la aparición de un reporte desclasificado dado a conocer al Departamento de Estado argentino por la Embajada Norteamericana, fechado en julio de 1978, concluía con la siguiente afirmación «Se tienen computados 22.000 entre muertos y desaparecidos, desde 1975 a la fecha» (APDH 2016). El informe fue firmado por Luis Felipe Alemparte Díaz, seudónimo del militar chileno Arancibia Clavel, quien envió la información a sus superiores de la DINA, Dirección de Inteligencia Nacional chilena (APDH 2016).

Ese mismo año, en 2006, se reeditó y actualizó el informe *Nunca Más* al que, sin modificar el prólogo original, se le añadió una nueva introducción firmada por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Bajo el título *Edición del 30 aniversario del golpe de Estado* se propone un breve recorrido histórico-político que va desde el restablecimiento democrático hasta el momento actual. La publicación provocó críticas y abrió nuevamente el debate en torno al número de desaparecidos, particularmente porque se asegura que «la dictadura hizo desaparecer a 30.000 personas» (*Nunca Más* 2006, 8), aunque no indica «la cifra fruto de la lista actualizada» (Crenzel 2024a, 957).

Diez años más tarde, en 2016, volvió a publicarse el *Nunca Más*. En la nueva edición, propuesta al cumplirse cuarenta años del golpe de Estado, se quitó el 'agregado' propuesto por el gobierno de Néstor Kirchner en 2006. Es decir, que el *Nunca Más* reeditado por el gobierno de Mauricio Macri mantuvo el prólogo de la edición de 1984.

A tal fin, vale la pena recordar algunas declaraciones que resultan muy diferentes a las formuladas por Fernández Meijide. Entre otras, cabe mencionar que, a partir de diciembre de 2015, cuando Mauricio Macri asumió el cargo presidencial no fueron pocas las objeciones relacionadas con el número 30 mil y, en su mayor parte, procedían de funcionarios del Estado. Es decir que, a diferencia de lo propuesto por el gobierno de Néstor Kirchner (2003-07) y de Cristina Fernández (2007-15), quienes pusieron en marca una revisión de las políticas de derechos humanos proponiendo «un ‘nunca más’ que abarcase no solamente a los crímenes de estado, sino que también incluyese la injusticia social» (Crenzel 2024b, s.p.); el gobierno de Macri, por su parte, adhirió a una suerte de negacionismo con relación a lo ocurrido durante los años 70 y, particularmente, al número de desaparecidos. Un claro ejemplo de ello se encuentra en un pasaje de la entrevista realizada en agosto de 2016 por Karla Zabludovsky, corresponsal para Latinoamérica de *BuzzFeed News*:

Zabludovsky: –Usted dijo que no tiene sentido discutir la cifra de desaparecidos durante la dictadura, nueve mil, treinta mil...
 ¿No le parece que es importante dimensionar?
 Macri: –Es importante saber bien lo que pasó [...]
 Zabludovsky: –¿Fueron treinta mil?
 Macri: –No tengo idea, eso es un debate en el que no voy a entrar; si fueron nueve mil o treinta mil, si son los que están anotados en un muro, o son muchos más. Me parece que es una discusión que no tiene sentido. (Macri 0:13'13"-0:14'40")¹²

En una misma dirección, ya en enero de ese mismo año, el Ministro de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, Darío Lopérfido, declaró que «en Argentina no hubo 30 mil desaparecidos» y que se trata de un número que «se arregló en una mesa [para] conseguir subsidios» (Lopérfido 2016). Estas palabras suscitaron un repudio de gran alcance y, por ello, el entonces secretario de Derechos Humanos, Claudio Avruj, afirmó que «el gobierno nacional no comparte los dichos de Darío Lopérfido» (2016).¹³ Bajo esta perspectiva, resulta especialmente interesante el diálogo sostenido entre Darío Lopérfido

¹² Macri, M. (2016). «Entrevista en vivo con el presidente argentino Mauricio Macri». *BuzzFeed Español*, 10 de agosto. https://www.facebook.com/BuzzFeedEspanol/videos/entrevista-en-vivo-con-el-presidente-argentino-mauricio-macri/1102146709840102/?locale=es_LA.

¹³ «El gobierno nacional se despegó de los dichos de Darío Lopérfido sobre los desaparecidos». *La Nación*, 28 de enero de 2016. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-gobierno-nacional-se-despegó-de-los-dichos-de-dario-loperfido-sobre-los-desaparecidos-nid1866130/>.

y el escritor Martín Kohan sobre la cifra de desaparecidos. En uno de los pasajes más significativos del intercambio, Kohan argumenta:

La discusión no es entre 8 mil casos probados y 30 mil no probados. A mi criterio, lo que la cifra 30 mil expresa es que no hay pruebas porque el Estado no da la información. [...]. Situar en 8000 casos es suprimir la dimensión clandestina e ilegal de la represión. Como si contáramos con toda la información. Es entrar en la lógica perversa de la dictadura que es '¿te enteraste de 8000?, ¿pudiste probar 8000?, entonces hay 8000'. No, pude probar 8000 y sabemos que hay miedo a denunciar, miedo a represalias. (Kohan 2017)

Por su parte, el actual presidente de la Nación Argentina, el 1 de octubre de 2023 -cuando aún era un candidato-, durante el bloque de «Derechos Humanos y Convivencia Democrática» del debate presidencial afirmó «valoramos la visión de memoria, verdad y justicia. Empecemos por la verdad. No fueron 30 mil los desaparecidos son 8.753» (Milei 2023). Pero tampoco el presidente de la Nación y la Villarruel, la vicepresidente, logran ponerse de acuerdo respecto de la cifra de desaparecidos, mientras que Milei sostiene que son 8.753, Villarruel que son 8.751, basándose en los nombres impresos en las placas del Parque de la Memoria (Smink 2024). Según los registros del informe del RUVTE (2025), se contabilizan 8.631 casos comprobados de desaparición forzada o asesinato, mientras que 1.317 sería el número total de víctimas.

4 Conclusiones

Resulta claro que, a más de cuatro décadas de la recuperación democrática, la cifra de personas desaparecidas -al igual que la de otras víctimas del terrorismo de Estado- continúa siendo un tema controvertido y objeto de debate.

Por ello, cada uno de los acontecimientos mencionados a lo largo de este recorrido generó amplias repercusiones en el espacio público y suscitó una multiplicidad de respuestas y cuestionamientos, tanto desde el ámbito político como desde la sociedad civil, poniendo de manifiesto la compleja interacción entre memoria, poder y participación ciudadana. En este sentido, puede afirmarse que, al abordar las cuestiones relacionadas tanto con las personas desaparecidas como con las víctimas del terrorismo de Estado, se ponen en tensión enfoques divergentes, así como los criterios de legitimación que los sustentan. Por un lado, se han consultado fuentes primarias históricas, como los testimonios de Haroldo Conti y Rodolfo Walsh, que constituyen evidencias directas del período. Por otro, se han examinado fuentes documentadas, como la CONADEP, el *Nunca Más* y los registros del RUVTE.

Finalmente, se ha prestado especial atención a los discursos políticos y a las intervenciones de referentes del ámbito cultural, los cuales suscitan un debate abierto sobre el conteo y amplían la dimensión simbólica de la cuestión, fortaleciendo así un espacio de reflexión en torno a la (re)construcción de la memoria colectiva (Jelin 2002, 95).

Para concluir, y con el propósito de ofrecer una posible respuesta al interrogante acerca del por qué la cifra continúa abierta, puede acudirse a la reflexión propuesta por Kohan: «No tenemos muertos, tenemos desaparecidos, porque la represión fue clandestina, porque no hubo cuerpos, porque se siguen buscando los cuerpos, porque se siguen buscando los niños apropiados» (2017). Sus palabras dejan en evidencia que la imposibilidad de cerrar la cifra no está relacionada con una mera cuestión estadística, sino con la lógica del terrorismo de Estado, que hizo desaparecer los cuerpos y borró deliberadamente las huellas del crimen. Como consecuencia de ello, el número abierto expresa no solo una falta de información, sino también la persistencia de la ausencia y de una búsqueda que continúa hasta nuestros días.

Bibliografía

- APDH, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (2016). «Negacionismo del genocidio argentino». 11 de agosto. https://www.apdh-argentina.org.ar/negacionismo_del_genocidio_argentino
- Chaves, F. (2023). «Graciela Fernández Meijide criticó el uso político del 24 de marzo y habló de los 30.000 desaparecidos». *Infobae*, 24 de marzo. <https://www.infobae.com/reportajes/2023/03/24/graciela-fernandez-meijide-critico-el-uso-politico-del-24-de-marzo-y-hablo-de-los-30000-desaparecidos/>.
- CONADEP (1984). *Nunca más. Informe nacional sobre la desaparición de personas*. Buenos Aires: Eudeba.
- CONADEP (2006). *Nunca más. Informe nacional sobre la desaparición de personas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Conti, H. (1976). «Cartas de Haroldo a Roberto Fernández Retamar». 2 de enero. <http://conti.derhuman.jus.gov.ar/areas/institucional/a-roberto-fernandez-retamar.shtml>.
- Crenzel, E. (2008). *La historia política del Nunca Más: La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Crenzel, E. (2024a). «¿Cuántos son los desaparecidos y cuántas las víctimas de la desaparición forzada en la Argentina? Debates político-memoriales e investigación académica». *Latin American Research Review*, 59, 948-64. <https://doi.org/10.1017/lar.2024.1>.
- Crenzel, E. (2024b). «La historia política del Nunca Más: cómo cambió en 40 años la lectura del célebre informe». *Infobae*, 23 de marzo. <https://www.infobae.com/cultura/2024/03/24/la-historia-politica-del-nunca-mas-como-cambio-en-40-anos-la-lectura-del-celebre-informe-sobre-los-desaparecidos/>.

- Da Silva Catela, L. (2002). «El mundo de los archivos». Da Silva Catela, L.; Jelin, E., (eds), *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 195-221.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Jelin, E. (2014). «Memoria y democracia. Una relación incierta». *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59(221), 225-42.
- Kohan, M. (2017). «Sobre la cifra de 30.000 desaparecidos». *Va de Vuelta*, Radio Nacional, 24 de marzo. <https://infonews.com/desaparecidos/por-que-los-desaparecidos-son-30000-la-mejor-explicacion-n264103.html>.
- Lopérrido, D. (2016). «En Argentina no hubo 30 mil desaparecidos». *Infobae*, 26 de enero. <https://www.infobae.com/2016/01/26/1785606-dario-loperrido-en-argentina-no-hubo-30-mil-desaparecidos/>.
- Lotersztain, I.; Bufano, S. (comp.) (2012). *ANCLA. Rodolfo Walsh y la Agencia de Noticias Clandestina (1976-1977)*. Lomas de Zamora: Sudestada.
- Milei, J. (2023). «La polémica afirmación de Javier Milei sobre el número de desaparecidos: 'No fueron 30 mil'». *Clarín*, 1 de octubre. https://www.clarin.com/politica/polemica-afirmacion-javier-milei-desaparecidos-30-mil_0_9esjXKqJSR.html#google_vignette.
- Salvi, V. (2016). «'Entelequia', 'enmascaramiento' y 'disimulo'. Las últimas declaraciones de Videla sobre los desaparecidos (1998-2012)». *Rubrica contemporánea*, 5(9), 103-22.
- Smink, V. (2024). «Por qué 40 años después del fin del régimen militar en Argentina no se sabe cuántos 'desaparecidos' hubo exactamente (y por qué Milei rechaza la cifra de 30.000)». *BBC News Mundo*, 24 de marzo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c1e21yj80lqo>.
- RUVTE, Registro Unificado sobre las Víctimas del Terrorismo de Estado (2025). «Informe de Investigación RUVTE-ILID». Archivo Nacional de la Memoria, 18 de febrero. <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/ANM/ruvte/informe>.
- Sosnowski, S. (2015). *Cartografía de las letras hispanoamericanas: tejidos de la memoria*. Villa María: Eduvin.
- Verzero, L. (2020). «Construcción performativa de la autoridad: entramado de sentidos en apariciones públicas, imágenes y representaciones de Videla». *Kamchatka*, 15, 217-41.
- Verbitsky, H.; Bohoslavsky, J.P. (2013). *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Walsh, R. (1977). «Carta Abierta de un Escritor a la Junta Militar». Espacio Memoria y Derechos Humanos (Ex ESMA). https://www.espaciomemoria.ar/descargas/Espacio_Memoria_Carta_Abierta_a_la_Junta_Militar.pdf.
- Zarco, J. (2016). *Treinta años de cine, política y memoria en la Argentina (1983-2013)*. Buenos Aires: Biblos.
- Zarco, J. (2024a). «Despliegues performativos de la represión. A propósito de tres discursos de Videla durante la dictadura cívico-militar argentina». *Altre Modernità. Rivista di studi letterari e culturali*, 31, 481-94.
- Zarco, J. (2024b). «La jerga de la represión. Apuntes sobre el empleo, la apropiación y la creación de un nuevo campo semántico en los CCDTyE durante la dictadura cívico-militar argentina». *Boletín Hispánico Helvético. Revista de la Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos*, 41, 1-13.